

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA



FIJA FECHA DE ENTREGA DE INFORME DE COMPUTOS DE POSTULACIONES A CONSEJO ZONAL DE PESCA V-VII REGIONES, XVI- VIII REGIONES, IX-XIV REGIONES, XI REGION Y XII REGIÓN Y PERIODO REPOSICION QUE INDICA.

VALPARAISO, - 1 FEB. 2018

R.EX.Nº 386

VISTO: Lo dispuesto en la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, el D.F.L. N° 5 de 1983, los D.S. N° 453 de 1992 y N° 421 de 2000, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 2504, N° 2505, N° 2506, N° 2507, N° 2724 y N° 3153, todas de 2017, todas de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que el 13 de octubre de 2017, se cerraron las postulaciones, en período ordinario a los Consejos Zonales de Pesca de las V, VI y VII Regiones, XVI-VIII Regiones, IX-XIV Regiones, XI Región y XII Región.

Que recepcionadas las propuestas o nominaciones, la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica de esta Subsecretaría, se elaboró un Informe de Cómputos con las calificaciones y resultados de las postulaciones a los cargos de consejeros a los Consejos Zonales de Pesca individualizados.

RESUELVO:

1. Fíjese como fecha de entrega del informe de cómputos correspondiente a las postulaciones ordinarias a los Consejos Zonales de Pesca de las V-VII Regiones, XVI-VIII Regiones, IX-XIV Regiones, XI Región y XII Región, el día viernes 09 de febrero de 2018, a las 10:00 hrs, en las oficinas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso.

2. A partir de esa fecha, establézcase un plazo de 5 días corridos para que las organizaciones que hubieren presentado nominaciones formulen reposiciones al informe a través de su directiva o apoderado designado para el efecto.

3.- Remítase copia de la presente Resolución a la División de Desarrollo Pesquero.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAOLO TREJO CARMONA

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)




PTC/PPA/AOJ

